



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas  
BUENOS AIRES 177 - SALTA (R. A.)

Salta, 10 de marzo de 1978

Expediente Nº 5.036/78

RES. Nº 019/78

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Norma Teresa Zorrilla de Salas, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semieclusiva del Area Química / de este Departamento de Ciencias Exactas, en nota que corre agregada/ a fs. 2 de hs presentes actuaciones, en el sentido de que se le concedan treinta días de licencia reglamentaria por maternidad (pre-parto) a partir del 7 de marzo del corriente año;

El Certificado expedido por el Servicio de Sanidad de la Universidad Nacional de Salta, corriente a fs. 1 de estos actuados, del //7 cual se desprende la necesidad de acordar la licencia solicitada;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confieren la Resolución Nº/ 550/76 y la Resolución Nº 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educación;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Acordar a la Prof. NORMA TERESA ZORRILLA DE SALAS, JEFE/ DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA del Area Química / de este Departamento de Ciencias Exactas, 30 (treinta) días de licencia reglamentaria por maternidad (pre-parto) a partir del 7 de marzo/ de 1978, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 1429/73 - Capítulo II - Artículo 4º - Inciso d); Decreto Nº 3082/969 (Tto. 65) - Artículo 3º y Ley de Contrato de Trabajo Nº 20.744 - Artículo 193.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVARSE.



*[Handwritten signature]*  
Sr. MANO JOSE TREJO  
SECRETARIO DE LET



*[Handwritten signature]*  
Est. NUESTRO DON RODRIGUEZ  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas

Registrado en ficha.

*[Handwritten mark]*